



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

**APRUEBA BASES Y LLAMA A PROPOSTA PUBLICA
DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,**

00739

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

23 NOV. 2012

1. El Decreto Alcaldicio N° 3042 del 9.08.2011, que declara desierta la propuesta pública denominada "Adquisición, Implementación y Puesta en Marcha del Laboratorio de Idiomas Liceo Portal de La Cisterna. ID 2767-59-LP09.
2. El Ord. N° 3945 del 21.09.2012 del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago que informa del resultado del análisis técnico económico favorable (RS) de la reevaluación y solicita adquirir ítems equipos y equipamiento del proyecto. "Ampliación y Reposición Liceo Portal de La Cisterna". BIP 30029656-0.
3. El Ord. N° 4630 del 22.11.2012 del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago que informa del conocimiento de las Bases Administrativas Normas Generales, Normas Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Cronograma de la licitación pública de los ítems equipos y equipamiento del proyecto. "Ampliación y Reposición Liceo Portal de La Cisterna". BIP 30029656-0.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.
2. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias de Delegación de Firma.



D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases y **LLAMASE** a Propuesta Pública denominada "**EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE IDIOMAS: AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN LICEO PORTAL DE LA CISTERNA** " BIP 30029656-0 (ID-2767-45-LP12), las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas Normas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).
3. La Apertura Electrónica de la Propuesta se efectuará el día **14 de Diciembre del 2012 a las 12:00 horas**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un funcionario de SECPLAC, un funcionario del Departamento de Educación Municipal, Un funcionario de DAF y un funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. SECPLAC. Por Orden del Señor Alcalde. Carlos Tiznado Lopez. Secretario Municipal (S). Lo que comunico para su conocimiento y fines.



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC